ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	ANEXOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 4133.010.32.1.1578-2025

ANEXO 5 – EXPERIENCIA

Señores
Distrito de Santiago de Cali
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
Avenida 5 A Norte # 20N – 08 Edificio Fuente Versalles
Santiago de Cali

REFERENCIA: Proceso de contratación No. 4133.010.32.1.1578-2025, con Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para la recuperación, mantenimiento, limpieza, protección, conservación, control y seguimiento de humedales priorizados en Santiago de Cali.

No.	N° relacionado en el RUP	Miembro del oferente que aporta la experiencia	Objeto	Contratante	% de Participación en consorcio o unión temporal	Valor en pesos ($)	Valor SMMLV	FECHA (Mes/Año)	
								INICIAL	FINAL
1		Corporación ECOBIOSIS	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y económicos para implementar acciones de recuperación ambiental de los humedales priorizados en el Valle del Cauca, a través de la limpieza de macrofitas acuáticas, la implementación de herramientas de manejo del paisaje, el mejoramiento de la oferta ecoturística y la educación ambiental en la vigencia 2024	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC		$428.571.429	595,73	20/11/2024	31/12/2024

2		Corporación ECOBIOSIS	Realizar acciones de conservación y protección por medio de mantenimiento y limpieza manual y mecánica en humedales priorizados en el departamento del Valle del Cauca	Nexos Empresarial		$250.000.000	301,89	3/08/2019	30/12/2019
3		Corporación ECOBIOSIS	Realizar acciones que conlleven a la declaración de zonas protegidas en el marco del convenio interadministrativo No 152 -2021, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC y la Corporación Vallecaucana de las cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente	Corporación Vallecaucana de la Cuencas Hidrográficas y el Medio ambiente CORPOCUENCAS		$586.406.877	645,45	14/09/2021	12/11/2021

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	ANEXOS PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 4133.010.32.1.1578-2025

			CORPOCUENCAS que tuvo por objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para la conservación de humedales en el Valle del Cauca, mediante la implementación de herramientas de manejo de paisaje, la participación comunitaria en jornadas de educación ambiental y turismo de naturaleza, y las aplicaciones de ruta de la declaratoria de áreas protegidas públicas en zonas de influencia de humedales en Jamundí y Yotoco						
TOTAL, EN S.M.M.L.V.							1543.07		

NOTA: El valor de cada Contrato expresado en SMMLV, será calculado con el año de terminación del mismo, teniendo como base el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) del año respectivo. *Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la información aquí contenida es cierta*

Representante Legal

NIT: 890399002-7

Convenio CVC No. 132 de 2024

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos y económicos para implementar acciones de recuperación ambiental de los humedales priorizados en el Valle del Cauca, a través de la limpieza de macrófitas acuáticas, la implementación de herramientas de manejo de paisaje, el mejoramiento de la oferta ecoturística y la educación ambiental en la vigencia 2024

PERIODO DE EJECUCIÓN

Fecha Inicio: 20 de noviembre de 2024
Fecha de Finalización: 31 de diciembre de 2024

Aportes

Valor Aportes CVC	: $	300.000.000.00
Valor Aportes Conviniente:	$	128.571.429.00
Valor del Contrato	: $	428.571.429.00

Lugar de ejecución: Jurisdicción de la CVC

.La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC certifica que el Consorcio Futuro Verde, cumplió a cabalidad con las obligaciones derivadas del citado convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, el día 5 de junio de 2025.

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO

Elaboró: Yamileth conde Poveda- Profesional de Apoyo Grupo Intervención Integral en el territorio

Nexos Empresarial

NIT. 900.708.058-1

CERTIFICA

La Corporación de Estudios Biológicos y sociales de territorio - ECOBIOSIS con Nit.805.030.176-6, ejecutó con nuestra organización, el contrato número NX024-2019, cuyo objeto fue "Realizar acciones de conservación y protección por medio de actividades de mantenimiento y limpieza manual y mecánica en humedales priorizados en el departamento del valle del Cauca" cuyo valor fue por Doscientos cincuenta millones de pesos ($250.000.000 M/cte).

El contrato fue ejecutado en su totalidad y recibo a entera satisfacción y sus actividades se llevaron a cabo desde el 3 de agosto hasta el 30 de diciembre de 2019.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los 24 días del mes de marzo de 2024.

Atentamente

DENISE MILENA VACCA BALLESTEROS
Gerente

www.nexosempresarial.com
Teléfono +57 6024845575 Movil (+57) 3006022627
Carrera 4 No.10-44 oficina 10-06 Edf. Plaza Cayzedo
Santiago de Cali D.E. - Colombia

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE - "CORPOCUENCAS"

CERTIFICA:

Que la Corporación de Estudios Biológicos y Sociales del Territorio ECOBIOSIS, con NIT: 805.030.176-6, celebró el Contrato No 024-2021, cuyo objeto fue: REALIZAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A LA DECLARACION DE ZONAS PROTEGIDAS, en el marco del Convenio interadministrativo No. 152-2021 , suscrito entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, CVC y LA CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS, que tuvo por objeto: Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para la conservación de humedales en el Valle del Cauca, mediante la implementación de herramientas de manejo de paisaje, la participación comunitaria en jornadas de educación ambiental y turismo de naturaleza, y las aplicaciones de ruta de la declaratoria de áreas protegidas públicas en zonas de influencia de humedales en Jamundí y Yotoco.

Fecha de Inicio: 14 de septiembre de 2022.

Fecha de Terminación: 12 de noviembre de 2022.

Valor del Contrato: QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUANTROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE ($586.406.877.oo).

Esta fue una contratación por prestación de servicios, bajo el Régimen del Código del Civil.

El Contrato fue ejecutado a entera satisfacción.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinte un (21) días del mes de agosto de 2024.

EDGAR LOPEZ TABARES
Director General